



Distrito Municipal de Pedro García

-Ciudad Natural -

C/ Juan Pablo Duarte #12, Pedro García, Stgo. R.D

RNC. 430008958

Tel. (809) 226.7025

Resolución 14-25

Considerando: Que los ayuntamientos constituyen la entidad política básica administrativa del estado, el cual está asentado en un determinado territorio que le es propio, quedando facultado para la realización de cualquier clase de actos.

Considerando: Que en fecha 19 de Diciembre del 2025 en sesión Extraordinaria la sala capitular del ayuntamiento de Pedro García recibió y tomo conocimiento del presupuesto general del año 2026 de manos del departamento de contabilidad.

Considerando: Que es una facultad de la sala capitular aprobar, enmendar o devolucionar el presupuesto recibido de acuerdo a lo que desprenda del artículo 325 de la ley 176-07 del Distrito Municipal y los Municipios.

RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar como al efecto se aprueba el presupuesto general de la Junta Distrital de Pedro García por un monto de dieciocho millones ochocientos treinta mil (RD\$ 18,830.000.00) desglosado de la siguiente Forma:

- 25% 4,707,500.00
- 30% 5,649,000.00
- 40% 7,532,000.00
- 5% 941,500.00

Dada en la sala de sesiones de la junta del Distrito Municipal de Pedro García a los 19 días del mes de Diciembre del 2025 año 181 de la independencia y 162 de la restauración.



Joan N. Valerio
JOAN NEOLI VALERIO
Vice Presidente

Ramon Ant. Rodrigue
RAMON ANT. RODRIGUE
Vocal

